



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC



Copa de España Cruceros ORC zona Murcia X Regata Carburo de Plata V Trofeo Audi Huertas Motor III Copa Yatch Port **CLUB NAUTICO PORTMAN** 1al 3 de junio de 2018

“La Copa de España Cruceros ORC Zona Murcia, X Regata Carburo de Plata, V Trofeo Audi Huertas Motor, III Copa Yatch Port”, se celebrará entre los días 1 al 3 de junio de 2018, organizado por el Club Náutico Portmán por delegación de la Real Federación Española de Vela y la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia, Regata Solidaria Asociación sin ánimo de lucro NUPA (asociación española de Ayuda a niños, adultos y familias afectadas de fallo intestinal, trasplante multivisceral y nutrición parenteral)

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING en vigor.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC en vigor.
- Reglamento de Medición IMS en vigor.
- Las Reglas de Habitabilidad y Equipo ORC en vigor
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2.- PUBLICIDAD [DP]

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing Reglamentación 19 y Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2018.



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC



Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa ó un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 CLASE ORC:

- a) Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición OR para el año 2018.
- b) La flota se dividirá en las Clases establecidas en la Regla 201 del RTC.

5.- INSCRIPCIONES

Inscripción:

Parte de la recaudación de los derechos de inscripción irán destinados a la Asociación sin ánimo de lucro NUPA (asociación española de Ayuda a niños, adultos y familias afectadas de fallo intestinal, trasplante multivisceral y nutrición parenteral)

Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes de las **20:00 horas** del día **27 de mayo de 2018**.

Los derechos de inscripción serán:

Antes del 28 de mayo, los derechos de inscripción serán de **20 Euros**, por **tripulante**. La inscripción da derecho a:

- a) Obsequios de la Organización
- b) Todo tipo de degustación que se organice para los tripulantes
- c) Entrada doble (tripulante más un acompañante debidamente acreditados) para concierto-barbacoa sábado noche y degustación mixers.
- d) Paella gigante para el domingo tras entrega de trofeos.
- e) Desayunos, café y bollería el sábado y Domingo.
- f) NOTA: se darán pulseras y vales para los distintos eventos que se realicen, ninguna persona podrá acceder a los diferentes actos SIN ACREDITACION.
- g) A partir del 28 de mayo, las inscripciones aceptadas tendrán un coste de **25 Euros por tripulante**.

La inscripción se deberá realizar en la web de la regata-TOA Virtual: <http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/x-regata-carbuero-plata-copa-espana-cruceros-orc-zona-murcia-es>

La organización no admitirá, pre-inscripciones que no cumplan con este punto del presente Anuncio de regatas. Las fotocopias de la transferencias de los derechos de inscripción deberán remitirse por e-mail a:

Club Náutico Portmán

e-mail: info@cnportman.com

El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de transferencia libre de gastos a nombre del Club Náutico Portmán, o la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada a la entidad bancaria (indicar nombre del barco en la misma):



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC



CLUB NAUTICO PORTMAN

Entidad: CAJAMAR

IBAN: ES90 3058 0363 2427 2020 0069

(Incluir nombre del barco)

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

Confirmación de inscripción:

El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina situada en las instalaciones de Yacht Port Cartagena

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de las 12:30 horas del día 1 de junio de 2018, de los siguientes documentos:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del certificado de medición ORC.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en curso de los tripulantes.
- Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.566,78 €.
- Copia del justificante de pago de los derechos de inscripción.
- En caso de exhibir publicidad, autorización de la Real Federación Española de Vela de acuerdo con la Prescripción de la RFEV a la regulación WS 20.8.2. (solo barcos con pabellón español o de pabellón extranjero que represente a o compita por un club afiliado a la RFEV)
- Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI y número de teléfono de contacto en tierra
 - Las Inscripciones que se vayan recibiendo serán publicadas en el TOA VIRTUAL de la regata en el enlace siguiente:
- <http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/x-regata-carbuero-plata-copa-espana-cruceros-orc-zona-murcia-es>

6.- PROGRAMA DE REGATAS

El programa de Regatas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Jueves día 31	17:00 horas a	Confirmación de inscripciones, registro, presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
	20:00 horas	
Viernes día 1	09:00 horas a	Confirmación de inscripciones, registro, presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
	12.30 horas	
	15:00 horas	
Sábado día 2	16:00 horas	Reunión de Armadores
		Señal de Atención 1ª regata día Barlovento/sotavento
Domingo día 3	11:30 horas	Señal de Atención 1ª regata día Recorrido Costero
	11:30 horas	Señal de Atención 1ª regata día Barlovento/sotavento
	17:00 horas	Entrega de Trofeos.



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC



6.2 Hay programadas 5 pruebas. Estando previstas 4 pruebas barlovento/sotavento y 1 recorrido costero.

6.3 Este programa puede ser modificado por motivos meteorológicos o de seguridad.

7.- INSPECCIÓN Y MEDICIONES [DP]

Se podrán efectuar controles de seguridad y medición antes y /o después de la regata.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 8.1 Las clasificaciones y sistema de compensación a emplear será de acuerdo con la regla 204 del RTC.
- 8.2 Debe completarse una prueba para que la regata sea válida.
- 8.3 Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos
- 8.4 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

9.- SEGURIDAD [NP][DP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Todas las embarcaciones y sus equipos podrán ser chequeados por el comité técnico o coordinador/responsables de seguridad.

Cuando se confirme la inscripción, el armador/patrón estará obligado a rellenar el Check-list de Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4, publicado por la organización en el enlace/TOA Virtual de la regata. Se dará a cada embarcación una copia del protocolo a seguir en caso de accidente, evacuación, emergencias, etc. El mismo estará visible en el TOA de la regata.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

10.- INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde el día 31 de Mayo en la oficina de regatas y disponible al menos una semana antes en la web

11.- PREMIOS

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC



- Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada grupo.
- El **Trofeo Carburo de Plata** se otorgará al primer clasificado **con certificado ORC** de la clasificación general
 - El **Trofeo Audi Huertas Motor** se otorgará al segundo clasificado **con certificado ORC** de la clasificación general.
 - El **Trofeo Copa Yacht Port** se otorgará al tercer clasificado **con certificado ORC** de la clasificación general.
 - **Trofeo Salacia**, a la embarcación con la mejor puntuación en la clasificación general ORC, cuya tripulación al menos el 50% sea femenina.
 - El Ganador Absoluto y segundo clasificado de la clasificación general del Trofeo Carburo de Plata **de todas las clases/grupos ORC**, tendrán que cumplir los requisitos siguientes:
 - Haber un mínimo de 6 embarcaciones participantes en esa **clase/grupo** perfectamente registradas.
 - Haber completado todas las pruebas en la **clase/grupo ORC** participante.
 - El ganador será la embarcación con la menor puntuación después de dividir la suma de todas sus puntuaciones obtenidas en cada regata por el número de regatas navegadas en cada clase/grupo. No hay descartes.
 - Si hay un empate este será roto a favor de la embarcación con mejor puntuación en todas las regatas; si el empate continua, será resuelto a favor de la embarcación con mayor número de barcos terminados en su clase/grupo.
 - Otros premios se publicarán en el TOA.

12.- ATRAQUES

- 12.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada y hayan tomado la salida en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado en Yacht Port de Cartagena antes de la regata una semana y otra semana después de la misma.
- 12.2 El Club Náutico Portmán se reservan el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

13.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES [NP][DP]

- 13.1- El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Yacht Port de Cartagena.
- 13.2- El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Yacht Port de Cartagena, principalmente en la segregación.
- 13.3- El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Yacht Port Cartagena, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 13.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento. (RRV 55)
- 13.5- El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 13.6- La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.



ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC



13.7- Por su parte, el personal de los Club se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

14.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

15.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

16. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras de **“La Copa de España Cruceros ORC Zona Murcia, X Regata Carburo de Plata, V Trofeo Audi Huertas Motor, III Copa Yatch Port”** y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al/los Patrocinador(es) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras de este evento.

Portmán, Marzo de 2018